28966 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	28966 - Prácticas externas
Centro académico	201 - Escuela Politécnica Superior
Titulación	437 - Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Créditos	5.0
Curso	4
Periodo de impartición	Semestral
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1.Información Básica

1.1.Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el estudiante y supervisada por la Universidad, cuyo objetivo es permitirle aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. En esta titulación son prácticas curriculares y, por lo tanto, obligatorias para todos los estudiantes.

Podrán realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y

entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

UNIVERSA, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, http://www.unizar.es/universa/ , se

encarga de las gestiones administrativas necesarias para establecer la vinculación entre el estudiante y la entidad donde realizará las prácticas así como de todo el proceso administrativo relacionado con las mismas.

En el campus de Huesca, el servicio de Universa está ubicado en:

Vicerrectorado Campus de Huesca

C/ Ronda Misericordia, 5

28966 - Prácticas externas

22001 - Huesca

Telf: 974 239390

En la Escuela Politécnica Superior, hay servicio de atención de Universa los jueves de 9 a 14 h en la Secretaría situada en la Planta Baja del Edificio Tozal de Guara.

La Universidad de Zaragoza ha suscrito Convenios de Cooperación Educativa específicos para la realización de las

Prácticas Externas de esta titulación que se pueden consultar en:

https://eps.unizar.es/academico/conveniosagronomia

No obstante, también se pueden realizar en otras entidades que tengan convenio con la Universidad de Zaragoza o que sean propuestas por el estudiante siempre que cumplan las condiciones establecidas al efecto.

1.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura optativa "Prácticas externas" de 5 ECTS, se ha planificado en el segundo semestre del último curso de la titulación, formando parte del módulo de optatividad de s te Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural..

Por lo tanto, se sirve de todas las asignaturas del plan y en ella se desarrollan competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas que constituyen el fundamento de la capacidad de desempeño del futuro profesional, de la adecuada integración en su contexto de trabajo y de su propio desarrollo personal.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

Es requisito indispensable haber cursado y aprobado al menos el 90 ECTS de los créditos de la titulación a excepción del Trabajo Fin de Máster y las Prácticas externas.

Para poder realizar las prácticas externas, el estudiante deberá realizar la inscripción online en Universa y, dependiendo de que acceda a ellas a través de una oferta publicada en la web del Centro (convenios específicos con la EPS o con la UZ) o por contacto directo con la entidad colaboradora, seguir unas instrucciones u otras, siempre establecidas por Universa y disponibles en http://www.unizar.es/universa/practicas/para-estudiantes/.

La solicitud deberá contar con el visto bueno del tutor académico que se hará cargo del seguimiento de las

prácticas, que deberá ser profesor de la Universidad de Zaragoza, con preferencia de la EPS y, en todo caso, afín a la

titulación de Grado en Ciencias Ambientales. El tutor académico podrá ser elegido por el estudiante o

designado por el Centro.

De acuerdo con el artículo 8, punto 2, apartado c, del Real Decreto RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, es requisito indispensable que el estudiante no mantenga ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización expresa de la Universidad de Zaragoza.

En este caso, desde la Universidad se estudiará cada caso en particular, ya que se tendrá que comprobar que el departamento y/o tareas que vaya a realizar sean distintos a los que figuran en su contrato de trabajo y que el horario sea compatible con el de su jornada laboral.

Es necesario mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias generales

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de utilizar tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a su ámbito de trabajo.

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de trabajar en equipo

Competencias específicas

Las competencias específicas de esta asignatura obligatoria estarán condicionadas por la naturaleza de la empresa o institución donde el alumno realice prácticas y la labor desarrolla

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, poniéndolos en práctica en el desarrollo de un trabajo externo al ámbito educativo, pero tutelado y dirigido desde él, y vinculado al ejercicio de la actividad en un entorno profesional, público o privado, adecuados.

Es capaz de cumplir los compromisos adquiridos con la entidad colaboradora y con la universidad en relación con la realización de las Prácticas Externas.

Es capaz de redactar adecuadamente una Memoria de Actividades en la que queden plasmados los objetivos propuestos y los alcanzados así como una descripción detallada de las actividades desarrolladas.

Es capaz de establecer la relación con la titulación de las labores realizadas atendiendo tanto a las competencias generales y específicas como a las habilidades y actitudes.

Es capaz de realizar una evaluación del proceso y formular propuestas de mejora.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Cualquier otra asignatura del plan de estudios conlleva unos resultados de aprendizaje relevantes en el contexto de algún área o áreas determinadas, pero en este caso, su consecución supone la puesta en práctica por parte del alumno de las competencias asociadas al título y le confiere la posibilidad de adentrarse en el ejercicio de la profesión en el ámbito laboral de manera tutorizada pero en un escenario similar al que encontrará en su próximo futuro profesional.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

28966 - Prácticas externas

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

Una vez transcurrida la mitad del periodo de duración de las prácticas, el tutor académico elaborará un

Informe de Seguimiento, IS; de las mismas que formará parte de la evaluación final.

Terminada la práctica, el Tutor de la entidad colaboradora elaborará un informe conforme a un formulario normalizado establecido por Universa, valorando la actividad del alumno durante la práctica, y lo remitirá a Universa que a su vez lo hará llegar al Tutor académico del estudiante en la Universidad.

El Tutor académico evaluará las Prácticas Externas desarrolladas cumplimentando el correspondiente Informe de

Evaluación final que deberá tener en cuenta:

- El Informe de seguimiento, IS, elaborado por el propio Tutor académico.

- El Informe del Tutor, IT, de la entidad colaboradora.

- La Memoria Final de las Prácticas Externas, MF, realizada y entregada por el estudiante.

Calificación final y Criterios de evaluación

La calificación final será el resultado de la media ponderada de las calificaciones de las tres actividades de evaluación según se indica a continuación:

Calificación Final (CF) = 15% calificación IS + 45% calificación IT + 40% calificación MF

En el caso de que el estudiante no haya completado en el lugar donde realiza las prácticas el 90%, al menos, de las horas presenciales

establecidas, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de "suspenso" en la asignatura de "Prácticas Externas". La calificación numérica, CF, se ponderará al número de horas efectivas en la entidad colaboradora con un máximo de 4.0 que corresponderá al 89% del total.

Igualmente, si transcurrido el plazo señalado (véanse plazos establecidos), el estudiante no hubiera entregado la Memoria Final de las prácticas, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de "suspenso" en la asignatura de "Prácticas Externas". La calificación numérica, CF, será la obtenida al aplicar la fórmula indicada anteriormente con "calificación MF" = 0. En el caso de que el resultado fuera mayor o igual que 4, la Calificación Final (CF) sería 4.0

Si un estudiante desea conocer el desglose de calificaciones que dan lugar a la CF, deberá solicitarlo expresamente al Tutor Académico que deberá proporcionárselas para su información.

El plazo establecido para la entrega de toda la documentación necesaria para que el estudiante pueda ser evaluado en cada una de las convocatorias oficiales de febrero, junio y septiembre finalizará siete días naturales antes de la fecha límite de entrega de actas en cada una de ellas. No obstante, en situaciones extraordinarias y dado que es posible generar actas independientes, el estudiante también podrá entregar la memoria de las prácticas a lo largo del curso académico para poder ser evaluado en cualquier momento del mismo.

En el caso de solicitud de reconocimiento de créditos por experiencia laboral, deberá presentar el impreso correspondiente en el Registro de la EPS, dirigido al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias Ambientales en los plazos establecidos al efecto.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Método Activo, en el cual el alumno se convierte en el sujeto agente de su propia formación a través de la investigación personal, el contacto directo con la realidad y las experiencias con el grupo de trabajo en el cual está incorporado. Este método se fundamenta en:

* Una fuerte motivación para el aprendizaje,

* Un aumento de dificultad creciente.

* Se trata de crear un puente entre la abstracción académica teórica y la realidad práctica.

* Facilita la autodetección de errores.

* Facilita la autonomía personal del alumno

* Desarrolla la adquisición de habilidades y destrezas de búsqueda de información y de investigación

En cuanto a la organización y protocolo de realización de las actividades de aprendizaje correspondientes a las Prácticas Externas, los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos, podrán solicitar a través de UNIVERSA, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, http://www.unizar.es/universa/, cualquiera de las prácticas ofertadas de acuerdo con su perfil. Este servicio se encarga de las gestiones administrativas necesarias para establecer la vinculación entre el estudiante y la entidad donde realizará las prácticas.

La Universidad de Zaragoza ha suscrito Convenios de Cooperación Educativa específicos para la realización de las Prácticas Externas de esta titulación que se pueden consultar en:

https://eps.unizar.es/academico/conveniosagronomia

No obstante, también se pueden realizar en otras entidades que tengan convenio con la Universidad de Zaragoza o que sean propuestas por el estudiante siempre que cumplan las condiciones establecidas al efecto.

El orden de asignación de las prácticas será en primer lugar el orden de petición, atendiendo al mismo tiempo a las exigencias de la empresa, que podrán fijarse mediante entrevista y, en caso de concurso entre estudiantes, por la nota de expediente.

Los estudiantes que finalmente resulten seleccionados por la empresa, deberán expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas cumplimentando la documentación que se les proporcionará.

4.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Sesiones de tutorización.

Jornadas de trabajo adaptadas a las circunstancias de la entidad colaboradora y del estudiante.

Trabajo autónomo del estudiante.

4.3.Programa

No se especifica un programa específico debido a que los contenidos de las Prácticas externas son variados.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

28966 - Prácticas externas

Esta asignatura tiene una carga de 5 ECTS que conllevan 125 horas de dedicación del estudiante cuya distribución se concretará en cada caso de mutuo acuerdo entre la entidad colaboradora y el estudiante con el VºBº del Tutor académico. La estimación aproximada de la distribución horaria es:

Actividad	**Dedicación (h)**
Sesiones presenciales en la entidad colaboradora	114
Sesiones de tutorización (Tutor académico)	3
Elaboración de la Memoria Final	8
TOTAL	125

Es recomendable que el estudiante se ponga en contacto con el profesor al que desea proponerle que realice las funciones de Tutor académico. En caso de no tener preferencias, se le designará tal como se indica en el apartado siguiente de esta guía.

Simultáneamente, deberá dirigirse a UNIVERSA, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, http://www.unizar.es/universa/, que se encargará de las gestiones administrativas necesarias para establecer la vinculación entre el estudiante y la entidad donde realizará las prácticas así como de todo el proceso administrativo relacionado con las mismas.

Una vez precisados el Tutor académico y la entidad colaboradora, el estudiante deberá realizar adecuadamente las funciones que se le asignen en el tiempo establecido y elaborar una Memoria Final de las Prácticas Externas según el modelo que se puede consultar aquí. Además, deberá asistir como mínimo a dos sesiones de tutoría, una de ellas al inicio de la realización de las prácticas y otra hacia la

mitad del periodo establecido.

Tutor académico.

El profesorado de esta asignatura, en adelante Tutor académico, será variable para cada estudiante y se designará según el siguiente procedimiento:

a) Deberá ser un profesor de la Universidad de Zaragoza, con preferencia de la Escuela Politécnica Superior, y, en todo caso, afín a la titulación.

b) Si hay un acuerdo previo entre el estudiante y un profesor, éste será el Tutor académico de las prácticas. De no ser así, y a demanda del estudiante, la Dirección, a instancias del Coordinador de la titulación, que ejerce las funciones de Coordinador de prácticas, asignará un Tutor académico de entre el listado de profesores activos del Centro eliminando a los profesores asociados a tiempo parcial de dicho listado, de forma que exista un reparto equitativo entre todos los profesores.

c) En el caso de prácticas internacionales, el Tutor será el Coordinador del Programa de Movilidad en el Centro.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

No hay registros bibliográficos para esta asignatura